

ACTA SESION ORDINARIA 4571

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil quinientos setenta y uno, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con cinco minutos del ocho de abril del dos mil trece, con la asistencia de los siguientes directores: Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo; Sra. Olga Cole Beckford, Vicepresidenta; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Jorge Muñoz Araya y Pbro. Claudio María Solano Cerdas. Ausentes: Sr. Carlos Lizama Hernández, por encontrarse fuera del país; Sr. Juan Manuel Cordero González y Sr. Mario Mora Quirós, por motivos laborales. Por la Administración: Sra. Shirley Benavides Vindas; Sr. José Antonio Li Piñar, Subgerente Administrativo; Sr. Roberto Mora Rodríguez, Subgerente Técnico; Sr. Ricardo Arroyo Yannarella, Asesor Legal. Por la Auditoría Interna: Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO**Presentación del Orden del Día**

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que se estaría sacando el punto 8, para ser conocido en una próxima sesión. Se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4570.

4. Correspondencia

4.1 Oficio PE-233-2013, suscrito por el señor Presidente Ejecutivo, dirigido a la señora Presidente de la República.

5. Mociones de los señores directores.

6. Informe de la Subgerencia Técnica sobre las gestiones previas realizadas para determinar la necesidad de sesionar en el Cantón de Pococí.

7. Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-101-2013. Presentación sobre la aplicación del “Reglamento para el pago del incentivo a personas trabajadoras del INA que laboran en condiciones de peligrosidad”. Cumplimiento de acuerdo N. 42-2013-JD

8. Auditoría Interna. Oficio AI-00195-2013. Informe Anual de labores de la Auditoría Interna, del año 2012.

9. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

10. Varios

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

El señor Presidente, procede con la reflexión del día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4570.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el acta de la sesión Ordinaria 4570.

El señor Director Esna Montero, solicita se corrija en la página 10, párrafo tercero, donde dice “menciona que le parece como Institución, la Presidencia giró una instrucción” y debe indicarse “la Presidencia de la República”, porque puede entenderse que es la Presidencia del INA.

El señor Subgerente Administrativo, indica que en la página 23 donde dice “impredecible se consigne imprevisible”.

La señora Auditora, indica que enviará por correo electrónico, al señor Secretario Técnico, algunas observaciones de forma.

Se aprueba el acta de la sesión 4570, por mayoría de los presentes.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia

4.1 Oficio PE-233-2013, suscrito por el señor Presidente Ejecutivo, dirigido a la señora Presidente de la República.

El señor Presidente, menciona que se trata de la nota que se le envió a la señora Presidenta de la República, solicitando una audiencia para la Junta Directiva, la cual dice:



PRESIDENCIA EJECUTIVA

14 de marzo de 2013
PE-233-2013



Señora
Laura Chinchilla Miranda
Presidenta de la República de Costa Rica

Excelentísima señora Presidenta:

Debido al Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, donde se pretende eliminar las Juntas Directivas de ciertas instituciones públicas. Le comunico que en la sesión N° 4568, celebrada el 11 de marzo del año en curso, la Junta Directiva del INA, mediante el acuerdo N° 041-2013-JD, acordó solicitar a la señora Presidenta de la República una audiencia cuyo único punto a tratar es justificar técnicamente el por qué la Junta Directiva del INA debe mantenerse por el bien y el fortalecimiento de la Educación Técnica Nacional.

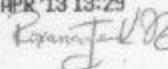
Adjunto el acuerdo N° 041-2013-JD donde se hace constar la solicitud de audiencia que hace la Junta Directiva del INA.

Cordialmente a sus órdenes;


Francisco Marín Monge
Presidente Ejecutivo



C. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INA.

1 APR '13 13:29


La señora Gerente General, señala que no recuerda si en el algún momento, se había discutido incluir en esa misma reunión, el tema de los recursos que se tienen congelados, por motivo de la Directriz Presidencial, para que ella ayude a liberar ese dinero, para no tenerlo ocioso y pasarlo a la parte de inversión.

El señor Presidente, indica que el acuerdo no lo contempla, incluso tácitamente dice Asunto Único, no obstante considera procedente, que al momento de tener una reunión con la señora Presidenta de la República, se trate este punto que en lo personal le parece muy importante.

Asimismo debe mencionar, que conversó al respecto con el señor Ministro de Planificación Nacional y con el señor Ministro de Hacienda, por lo que sería muy oportuno hablarlo con la señora Presidenta, quien seguramente estará anuente a no solamente ver el punto que se le lleva, sino también a hacer comentarios sobre otros temas de interés, que pueda tener la Junta Directiva.

Se toma nota.

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones de los señores directores.

El señor Director Esna Montero, acota que de acuerdo a una moción que presentó en una sesión anterior, pero que era de parte de todos los miembros de la Junta Directiva, sobre las giras que iban a realizar los miembros de la Junta Directiva, que representan los sectores, por lo que desea que quede consignado, para efectos de los viáticos y la logística correspondientes, que el martes 16 de

abril, estarían visitando el Centro de Formación Profesional de Sarchí, Valverde Vega y el Centro de Formación Profesional de San Ramón.

Asimismo, solicita que se le informe a los Centros sobre la visita que les harán y si alguna persona de la Administración desea acompañarlos, será bienvenido.

También tienen programada la segunda gira, para el martes 30 de abril, en la que estarían visitando el Centro Nacional Especializado Agrícola Orgánica, La Chinchilla, en la cual estarán participando los Directores Monge Rojas, Muñoz Araya, Lizama Hernández, quien desde Chile les envió un correo, avalando el programa, la señora Vicepresidenta Cole Beckford y su persona.

Solicita, se realicen las gestiones que correspondan, a efecto de que se proceda con los trámites de viáticos y logística.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la autorización, para que los señores miembros de la Junta Directiva, puedan realizar las giras del martes 16 y martes 30, ambos del mes de abril, tal y como lo expuso el señor Director Esna Montero.

Asimismo, queda facultado el señor Secretario Técnico, para realizar las acciones correspondientes, en relación con viáticos y el apoyo logístico necesario, para los señores miembros de la Junta Directiva, que asistan a estas giras.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Director Tyrone Esna Montero, informa que de acuerdo a la moción que consta en el acuerdo 017-2013-JD, con respecto al pago de viáticos para realizar las giras que se van a planificar a los diferentes centros del INA por parte de los miembros de Junta Directa, que el próximo martes 16 de abril se va a realizar una gira al Centro de Formación Profesional de Sarchí y el Centro de Formación Profesional de San Ramón, y el 30 de abril de 2013, se estaría visitando al Centro Profesional Especializado Agrícola, Orgánica La Chinchilla, con el fin de que la Administración realice toda la logística de estas visitas, así como también el pago de los viáticos correspondientes.
2. Que una vez discutida la moción del señor Esna Montero, todos los miembros presentes manifestaron su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: SE AUTORIZA QUE LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PUEDAN REALIZAR LAS GIRAS PROGRAMADAS PARA EL 16 Y 30 DE ABRIL 2013, AL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SARCHÍ, CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SAN RAMÓN Y AL CENTRO PROFESIONAL ESPECIALIZADO AGRÍCOLA, ORGÁNICA LA CHINCHILLA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES REFERENTE A VIATICOS, UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL Y APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA QUE VAYAN A ASISTIR A ESAS GIRAS.

El señor Director Muñoz Araya, indica que desde hace algunos años, vienen con el tema de CUN LIMÓN, por lo que cree que hay que tomar una decisión, ya que ha estado varias veces en Agenda, por lo que solicita que para la próxima sesión o la siguiente, se traiga este punto para tomar una decisión al respecto.

El señor Presidente, menciona que es muy importante, antes de someter a votación la moción, que el señor Director Muñoz Araya, puntualice los temas que desea que se traten en esa sesión, para que tanto la Gerencia General, como las Subgerencias, vengan preparados con los informes correspondientes y que los todos los miembros de la Junta Directiva, sepan cuáles son los temas a tratar.

El señor Director Muñoz Araya, manifiesta que hay una solicitud de donación de una parte del Centro Polivalente en Limón, por parte del Colegio Universitario de esa Provincia, para ubicar allí una parte de sus instalaciones, que ya ha estado en Agenda, inclusive cree que se hicieron los supuestos y las argumentaciones necesarias, cree que es cuestión de retomarlas y volver a plantearlas.

Indica que si se necesita ampliar el tema, se puede dejar para dentro de quince días, de lo contrario solicita que se vea en la próxima sesión.

El señor Presidente, menciona que en días pasados, lo visitó el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que también está interesado en que de acuerdo a un estudio de prospección del TEC y con miras al posible desarrollo que tendrá Limón, el Tecnológico aprobó construir una Sede en esa Provincia y llegó con la intención de que se le estudiara la posibilidad, de que el INA pudiera cederle una

parte del terreno donde está ubicado el Centro Polivalente, para construir esa Sede.

Agrega que informa lo anterior, por respeto al señor Rector. No tiene documento por escrito formal, pero sí debe de anunciar, la petición que hizo el señor Rector en su momento.

El señor Director Esna Montero, indica que sobre este tema, les han hecho dos o tres presentaciones, pero cree que la Administración había quedado en averiguar unas situaciones particulares, como que si ellos tenían dinero, terrenos y algunas otras cosas, pero eso todavía no se ha traído, ni informado, por lo que es importante, a efecto de tomar la decisión, saber qué es lo que ellos tienen, porque algunos miembros de Junta estaban a favor, otros en contra y saben que para hacer una donación, primero tienen que ir a la Asamblea Legislativa, para que haga todo un proceso y hacer este tipo de donación.

Agrega que saben que no es tan fácil, pero pensando en la situación de índole educativa y formativa, para Limón sería importante tener un Centro de Formación allí.

El señor Presidente, indica que le parece muy atinado saber si tanto el CUN, como el mismo Tecnológico, tienen terrenos o dinero, porque no se trata de donar un terreno y que quede ahí quince o veinte años, sin ningún tipo de construcción.

Señala que es importante, que en esa misma línea el señor Asesor Legal, les traiga un estudio para ver, en caso de que se dé a una u otra institución, o que sirva de criterio en adelante, si este tipo de donaciones de terrenos del INA, hacia

otra Institución Pública, requiere o no proyecto de ley. Esto lo dice por su experiencia como Diputado en la Administración anterior, ahí se aprobó una Ley y se especificaba en ella, cuáles proyectos de donación requieren Proyecto de Ley y cuáles no, por lo que es muy importante que en este caso, se tenga esto presente.

El señor Asesor Legal, agrega que efectivamente, tal y como lo menciona el señor Presidente, la Asesoría Legal hace un estudio para cada terreno, porque eso depende de si el terreno es de dominio público y la forma en que la Institución lo adquirió, en el caso de CUN LIMÓN ya la Asesoría ha dado el insumo jurídico, el cual le hará llegar al señor Presidente, quien no estaba en el momento en que entregó a la Junta Directiva, los dictámenes legales en ese sentido.

Menciona “los dictámenes”, porque se intentó a través de varias vías, una del CUN LIMÓN, otra del Diputado Rodrigo Pinto y otra a través de la Presidencia Ejecutiva, por lo que respondieron esas cartas en el mismo sentido, en diferentes épocas.

El señor Presidente, indica que cuando se va a cambiar el destino público, requiere de un Proyecto de Ley.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la moción presentada por el señor Director Muñoz Araya, con respecto a traer al Seno de la Junta Directiva, para la sesión de la próxima semana, el tema de CUN LIMÓN, específicamente la donación de parte del terreno donde está construido, el Centro Polivalente de Limón, al Colegio Universitario.

Asimismo como lo informó, también con la visita del señor Rector del Instituto Tecnológico, se planteó que esta Institución, estaría interesada en ese mismo aspecto, para que la Junta Directiva lo analice.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Director don Jorge Muñoz Araya, mociona que todavía no se ha tratado en el seno de la Junta Directiva la propuesta efectuada por el Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON), para que, vía convenio interinstitucional, o vía donación, dicho Colegio pueda construir una edificación en el terreno propiedad del Instituto Nacional de Aprendizaje donde está ubicado el Centro Polivalente, en la Dirección Regional Huetar Atlántica.
2. Que solicita que para la próxima sesión se agende en el orden del día dicho tema, con el fin de tomar una decisión al respecto.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: AGENDAR EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION DE JUNTA DIRECTIVA , EL TEMA RELACIONADO CON LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN (CUNLIMON), PARA QUE, VÍA CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, O VÍA DONACIÓN, DICHO COLEGIO PUEDA CONSTRUIR UNA EDIFICACIÓN EN EL TERRENO PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL CENTRO POLIVALENTE, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA, CON EL FIN DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA TOME UNA DECISION AL RESPECTO, ENTRE OTRAS OPCIONES. DICHA PRESENTACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA GERENCIA GENERAL CON EL APOYO DE LA ASESORÍA LEGAL EN LO QUE CORRESPONDE.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que otra solicitud que había hecho a la Presidencia, era interceder con el apoyo de la Junta Directiva, para valorar la posibilidad de lograr una salida decente de la Ciudad Tecnológica, ubicada en El Coyol de Alajuela. En ese sentido, por parte del anterior Presidente Ejecutivo, señor Olman Segura, se les dijo que se estaban haciendo algunas gestiones, sin embargo, en concreto no tienen nada al respecto, ni copias de cartas, ni de trámite alguno.

Considera, que ahora que se está haciendo las reparaciones en esa vía, hay una oportunidad para que se abra un campo importante, para que puedan llegar estudiantes y empresas, ya que ahí está la zona de alta tecnología del país. Todos han visto lo difícil que es el acceso y son pocos kilómetros los que separan de esa vía principal.

En ese sentido, ha venido planteando este tema, no solamente en la Junta Directiva, sino también cuando no pertenecía a ésta, lo planteó al Ministro de Transportes, desde la Cámara de Industrias, ya que es terrible que un Centro de Educación tan importante, en una zona como ésta, no tenga una salida decente, incluso ahora se puede llegar, pero algunas veces hay que ir en un vehículo 4X4, para poder bordear y llegar al Centro.

Por lo anterior, solicita que se continúen las gestiones y que en la medida de lo posible, se les informe y que si desde las diferentes Cámaras, desde los diferentes Sectores, pueden apoyar esa gestión, hacerlo y si hay que firmar una solicitud, se haría.

El señor Subgerente Administrativo, menciona que por instrucciones del señor Olman Segura, se reunió con el Viceministro y en ese momento venía entrando el Ministro Pedro Castro, a esa reunión lo acompañó el Encargado de la URMA, al cual se le había pedido, que hiciera un informe para presentarlo en la Junta Directiva.

En síntesis, la reunión que sostuvieron con el Viceministro, donde estuvo presente el ingeniero encargado de la reparación, de la parte de la carretera del Coyol, se dijo que toda carretera o toda autopista, que pretenda darse en concesión, debe tener un camino alternativo, en caso de que el Costarricense que no quiera pagar, se va por la alterna y precisamente esa parte que va a dar al Coyol, va a tener que ser reparada, para que sea parte de la carretera alterna.

Agrega que la presentación está lista, pero no se trajo porque en eso se dio el cambio en la Presidencia, pero la pueden traer en el momento en que se desee. Espera que terminen pronto, porque esa carretera vienen arreglándola, desde hace dos años y todos saben que es la empresa OAS, la que va a tener la concesión.

El señor Presidente, indica que sería importante que se le haga la misma presentación a la Junta Directiva, que se hizo en la reunión con el señor Viceministro.

Somete a consideración de la Junta Directiva, la moción propuesta por el señor Director Muñoz Araya.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Director Jorge Muñoz Araya, mociona que todavía no se ha analizado ante el seno de la Junta Directiva la posibilidad de construir una salida en la Ciudad Tecnológica ubicada en el Coyol de Alajuela.
2. Que el señor Subgerente Administrativo indica que él asistió junto con el señor Jaime Campos Campos, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales, a una reunión con el Viceministro de Obras Públicas y Transportes, con el fin de tratar este tema. Que en dicha reunión se informó que toda autopista que se da en concesión tiene que tener una vía alterna para aquellas personas que no quieran pagar el peaje y, que precisamente esa parte de esa vía que va al Coyol se tiene que reparar para que sea parte de la vía alterna.
3. Que ya se tiene el informe listo para ser presentado ante la Junta Directiva, por lo que se puede programar para que el señor Jaime Campos Campos, presente dicho informe a todos los miembros de este Órgano Colegiado.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA PRESENTE ANTE EL SENO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON APOYO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES, EL INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA ENTRADA EN LA CIUDAD TECNOLOGICA UBICADA EN EL COYOL DE ALAJUELA.

El señor Director Esna Montero, indica que aprovechando la coyuntura y también que la señora Gerente General y el señor Subgerente Técnico, tienen

conocimiento, la primera gira que realizó hace tres años fue a Río Claro, donde hay un problema igual, ya que se entra por la calle de la Iglesia y se han tenido problemas graves y el INA tiene la entrada principal para ingresar a la Sede, pero según la información que les presentaron, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes no podía hacer unas cunetas o algo por el estilo.

Piensa que, aprovechando esta oportunidad de que se va a hacer la nota al Ministro de Transportes, deberían de incluir ahí el tema de Río Claro, porque hace tres años que hizo la gira y estaba ese problema, de que estaban entrando por una calle de lastre, que es de la Iglesia y el Padre estaba muy bravo por el paso de los camiones grandes y por otro poco de situaciones que se dan.

Reitera su solicitud, para que se aproveche el trámite que se va a hacer ante el Ministro de Transportes, para decirle que se está solicitando que sea accesible la vía principal, para ingresar al INA, que queda sobre la misma carretera de Río Claro.

El señor Presidente, indica que en ese sentido se hará la nota, para lo cual solicita al señor Subgerente Administrativo y al señor Asesor Legal, se incluya la situación de Río Claro.

El señor Asesor Legal, agrega que en el caso de lo planteado por el señor Director Esna Montero, ya tienen un documento que se está tramitando, porque se le solicitó al INA, una serie de requisitos y ya falta solo una Declaración Jurada y ya va avanzado, por lo que no sabe si incluirlo en la misma carta, sea lo más oportuno.

El señor Presidente, indica que la señora Gerente General, le explica que a través de la Unidad de Arquitectura del INA, le informaron que el trámite va muy avanzado y que el trabajo está para contratación por parte del INA, por lo que piensa que no se debe de tocar este caso, por lo menos por ahora, para esperar el resultado de las gestiones de la Administración, en ese sentido.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, menciona que el día de ayer, le llamó el señor que administraba el Hotel Colón Caribe y piensa que quizás se podría estudiar la posibilidad de ver si el INA tendría algún interés, ya que el mismo está ubicado en un punto estratégico, como para que sea un Hotel-Escuela.

El señor Presidente, solicita a la señora Gerente General, que se refiera a la información que se tiene, por parte del Consejo Municipal de Talamanca y que puede tener algún ligamen, con el ofrecimiento del alquiler del antiguo Hotel Colón Caribe.

La señora Gerente General, informa que el día de hoy la llamó la señora Sandra Arce y le informó que el viernes se reunió la Comisión del Concejo Municipal, donde vieron las dos cartas del INA, pese a las explicaciones que se les dio, a la importancia de lo que se les dijo, sobre la posibilidad de invertir en la Zona de Talamanca, ellos no van a donar al INA, sino que lo que se va a hacer es ampliar el Comodato, por cinco años prorrogables, las veces que el INA quiera. En ese sentido, le manifestó a la señora Arce, su preocupación por la figura del Comodato, porque es una limitante.

Menciona que hablando sobre otras opciones, tal y como lo propuso el señor Director Muñoz Araya, le dijo que la única opción que se podría valorar, era la del

Hotel, pero esto se sale un poco de la zona de incidencia de la parte de Talamanca, porque no está en esa área, pero en este momento de lo que la señora Arce conoce, es la única opción, con la limitante de que no es Talamanca.

El señor Presidente, indica que aunque la zona donde está ubicado el antiguo hotel, no está directamente en la zona de Talamanca, pero podría eventualmente resolver en parte el problema, en virtud de que en ese lugar, definitivamente no hay terrenos disponibles. Considera muy atinada, la sugerencia de la señora Vicepresidenta Cole Beckford, por lo que podrían esperar a que les llegue oficialmente el comunicado del Concejo Municipal de Talamanca, para que a partir de ahí, se tomen las decisiones correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO:

Informe de la Subgerencia Técnica sobre las gestiones previas realizadas para determinar la necesidad de sesionar en el Cantón de Pococí.

El señor Presidente, indica que este tema nace de una solicitud planteada por la Diputada Elibeth Venegas, donde se quedó en el acuerdo que la Presidencia Ejecutiva y la Secretaría Técnica, valoraran la fecha para la reunión. No obstante, solicitó al señor Subgerente Técnico, que hiciera un análisis previo, para saber qué respuesta van a dar, es decir tener capacidad de respuesta y no llegar a que les digan, lo que ya han venido solicitando.

Agrega que el señor Subgerente Técnico, trae hoy una presentación, para determinar las necesidades y una vez que se escuchen cuáles son y la capacidad

de respuesta, se programe la sesión de Junta Directiva, para llegar con conocimiento de causa, y saber a qué van, qué pueden ofrecer y qué no.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por la señora Vanessa Salguero, Asesora de la Subgerencia Técnica y Ruth Campos, Encargada del Proceso de Arquitectura.

Se procede con la presentación, de acuerdo con las siguientes filminas:



Informe Técnico
Visita locales en Pococí



- Por medio del oficio PE-TD-0023-2013, envían a la SGT la nota AL-DEVV-0419-2012 de la diputada Elibeth Venegas Villalobos, donde solicita que el INA alquile un espacio en Pococí para impartir SCFP, para mejorar el desarrollo y condición de vida de sus habitantes.
- Lo anterior mientras se realiza el proceso de adquisición de terreno y construcción de instalaciones en Pococí.

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Acciones

- La SGT coordina con la Sra. Venegas la visita técnica en Pococí, para analizar junto con un ingeniero del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, los locales que doña Elibeth propone para posible ejecución de SCFP.
- Esta visita se realiza el 15/02/13, destacando los siguientes aspectos, según Informe Técnico URMA-PAM-148-2013:

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Informe Técnico



Edificio 1

ina Instituto Nacional de Aprendizaje
Llave del Progreso

Informe Técnico



Edificio 2

 Instituto Nacional de Aprendizaje
Informe Técnico
Generalidades

- Se realiza una valoración general, debido a que no se contó con los insumos mínimos ni con los planos respectivos para profundizar en el análisis.
- Estos inmuebles están ubicados en un Centro Comercial y se denota que han sufrido modificaciones para adaptarse a la actividad requerida cuando se han alquilado, como se puede observar en las siguientes fotografías.



 Instituto Nacional de Aprendizaje
Informe Técnico
Generalidades

- Ambos edificios están hechos con marcos de concreto, las estructuras de techo son metálicas y la cubierta está hecha de láminas de HG, cielorraso suspendido, contrapiso de concreto con acabados en cerámica, un mezzanine cuya estructura es de columnas de concreto, vigas de acero y el entrepiso es de madera, cuenta con dos baterías de baño y el acceso al segundo piso es por medio de escaleras.

- En el momento de la visita no había electricidad ni suministro de agua, por lo que no se pudo corroborar la funcionalidad básica de estos sistemas; así como el del tratamiento de aguas negras.
- Dentro de los edificios se observan indicios de humedad, por lo que se puede presumir un problema con la funcionalidad del techo.

- Los locales no cuentan con parqueo exclusivo, el estacionamiento es compartido por las personas usuarias de los locales comerciales.
- A continuación se amplían detalles de acuerdo a cada edificio:

- Se encuentran deformaciones en los elementos estructurales de metal del mezzanine y es evidente que se realizó un trabajo para tratar de reforzar las vigas metálicas, las cuales presentan deformación.
- A pesar del trabajo realizado para reforzar el entrepiso, las uniones viga-columna no brindan capacidad soportante segura.

 Instituto Nacional de Aprendizaje
Informe Técnico
Edificio 1

- Las vigas de acero que se apoyan en la estructura principal están simplemente apoyadas en huecos que se hicieron en el concreto endurecido, por lo que hace evidente su manipulación después de construido; por lo tanto, no se puede asegurar la estabilidad de la estructura bajo condiciones de servicio.



 Instituto Nacional de Aprendizaje
Informe Técnico
Edificio 2

- Las características y tipología es muy similar al edificio 1, excepto que en este edificio las deformaciones del entepiso son aún más evidentes; por lo que tampoco se puede garantizar la estabilidad de la estructura bajo condiciones de servicio.



- Ambos edificios tienen acceso por medio de rampas, sin embargo no cumplen con los requerimientos establecidos en la Ley sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, a la vez reducen el espacio para circulación de la acera.
- Dentro de los inmuebles, para el acceso al segundo piso, no hay rampas ni elevadores, solo acceso por escaleras.



- Se considera que las estructuras de mezzanine de ambos edificios, no fueron construidas con razonamientos técnicos propios de la ingeniería civil.
- Son evidentes las deformaciones excesivas que ha sufrido la estructura del mezzanine ante las cargas de servicio a las que ha sido expuesta.



- No se puede garantizar la seguridad de las personas que lleguen a utilizar estas estructuras de manera constante.
- Las rampas de acceso y dimensiones de los cuartos de servicios sanitarios no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Ley 7600, según el Reglamento.



- Esta información se le brindó de forma general a la diputada Venegas, el día 07/03/13, en reunión con el Sr. Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo del INA.
- Entre los acuerdos que se tomaron ese día, está que la Sra. Venegas remitirá otras propuestas de locales para coordinar la visita técnica correspondiente.



¡Gracias!

Elaborado por:
Subgerencia Técnica, según
Comunicado de Acuerdo
N° 001-2013-JD

01 abril, 2013

El señor Director Esna Montero, indica que la nota de la señora Diputada le llegó a su persona, pero se menciona al principio que estaba para servicios de informática

e inglés, que era en lo que la Diputada tenía interés en su momento, pero se puede tener interés en muchas cosas, pero el INA hizo un estudio dentro del lugar donde se va a realizar, si en realidad la población y todas las situaciones que se toman en cuenta, cuando el INA va a abrir un centro de formación, es decir se hace un estudio de investigación, para ver si los requerimientos existen.

Piensa que le gustaría saber si hay un informe, de un estudio que verdaderamente refleje, que hay necesidad del INA en un lugar determinado, porque como Institución, mucha gente va a querer donar u ofrecer lugares, para tener el INA cerca, ya que eso es excelente para todo el mundo.

El señor Subgerente Técnico, responde que efectivamente han existido muchas solicitudes, y desde el 2007 se hizo un estudio de determinación de necesidades de capacitación y formación profesional, que se requerían en la zona, hay todo un estudio de prospección, en el cual el mismo se está actualizando para llevarlo a los requerimientos de hoy. El estudio lo hizo la Unidad de Planificación y Evaluación, en el cual se genera una serie de recomendaciones, para ampliar esos estudios de prospección en la zona.

En aquel momento, se habló también de informática e inglés, pero la solicitud de la señora Diputada, es por un sondeo que ella hace, en los colegios y empresas cercanas al lugar, inclusive el informe que ella presentó fue a la Presidencia Ejecutiva, el cual le solicitaron y están a la espera de que se los hagan llegar, porque es parte del estudio de prospección, de actualización del informe del 2007.

Agrega que producto de esto, se justificaría entrar a la obra, pero como al señor Presidente, le llegó esta solicitud de ir a evaluar las instalaciones, no iban a esperar a hacer todos los estudios de prospección, para ir a evaluarlas, más bien lo que hicieron fue lo más rápido, con la ayuda de Arquitectura ir a evaluar las instalaciones, para ver si cumplen, sin decir qué es lo que se va a edificar allí.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, menciona que le parece muy bien que se haya hecho a priori, incluso cree que hay un proyecto de la escuela de policía, en donde se había ofrecido, que en el momento en que se hiciera, iban a darle todo un pabellón al INA, por lo que siente que es importante, ir haciendo todas estas valoraciones y hacer las cosas despacio “pero con buena letra”, para no incurrir en las cosas, que han pasado anteriormente.

Piensa que es importante que les traigan este proyecto, del cual les habló el anterior Presidente Ejecutivo, para ver hasta dónde hay seriedad, para darle al INA un pabellón, porque siente que sería una mejor opción, se podría hacer un estudio de prospección, con las necesidades reales y pedirlo con anterioridad.

También, se sabe que la Institución ha sido criticada, por gastar millones de colones en parchear cosas y en realidad no son la solución para la comunidad que lo solicita.

El señor Presidente, menciona que cuando estaban viendo la exposición, la señora Gerente General, le indicó que hubo en un principio, una conversación con el Ministerio de Seguridad Pública, en relación con la Escuela de Policía, pero como eso se tiene que manejar como empresa privada y en forma ejecutiva, a

sabiendas del entramamiento que les pone la legislación vigente y que hay que respetar. Precisamente, acaba de terminar una llamada con el señor Ministro de Seguridad Pública y éste le dijo que pusieran “manos a la obra”, que el proyecto va muy adelantado, están en el proceso de permiso de uso de suelo, además le dice que según parece es una donación china, que ya está adelantada.

Agrega que además, le manifestó que el asunto es tener la edificación lista para el próximo año, por lo que le dijo al señor Ministro, que al estar casi finalizando la actual Administración, era mejor concretar esto, a través de un convenio, para que quede escrito y que los que vengan, sigan adelante con el proyecto.

Menciona que llegaron al siguiente acuerdo, en primer lugar está invitando al señor Ministro de Seguridad Pública, para que les acompañe en ocho días, en la sesión de Junta Directiva, a las 5.30 de la tarde, por lo que solicita que en el Orden del Día, se incluya de una vez la visita del señor Ministro de Seguridad, quien viene a entregarles un informe de cómo está la construcción de la Escuela de Policía, le indica además que va a poner al servicio del INA, las instalaciones que lógicamente en el convenio, tienen que poner gente técnica que él aportará, y el INA pondrá también a sus técnicos, para que juntos elaboren el convenio.

Agrega que cuando se tenga el convenio listo, convocarán a una sesión extraordinaria en Pococí, y ahí en esa sesión, con la Municipalidad, con el pueblo, firmarán el convenio, entre el Ministerio de Seguridad Pública y el INA, de esta manera se dejaría amarrado, para poder seguir adelante. También saben que un convenio, de acuerdo a criterios de la Contraloría General de la República, debe estipular en qué se van a beneficiar ambas instituciones, por lo que también el INA

tiene que ceder, ver en que se va a beneficiar el Ministerio de Seguridad, con ceder terreno y por otro lado en qué se va a beneficiar el INA.

Somete a consideración de la Junta Directiva, el recibir al señor Ministro de Seguridad Pública, el próximo lunes 15 de abril, a las 5:30 de la tarde.

Asimismo, se estaría autorizando al señor Secretario Técnico, para que remita la atenta invitación al señor Ministro de Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que las señoras Vanessa Salguero Soto, Asesora de la Subgerencia Técnica y la señora Ruth Campos Zarate, de Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, realizaron una amplia exposición a los miembros de la Junta Directiva, sobre el informe con respecto a las gestiones previas realizadas para determinar la necesidad de sesionar en el Cantón de Pococí.
2. Que por medio del oficio PE-TD-0023-2013, la Subgerencia Técnica recibió la nota AL-DEVV-0419-2012 de la diputada Elibeth Venegas Villalobos, en donde solicita que el INA alquile un espacio en Pococí para impartir servicios de capacitación y formación profesional, para mejorar el desarrollo y condición de vida de sus habitantes.
3. Que la Subgerencia Técnica coordina con la diputada Elibeth Venegas Villalobos una visita en Pococí, para analizar junto con un ingeniero del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, los locales que doña Elibeth

propone para posible ejecución de los servicios de capacitación y formación profesional.

4. Que la visita se realizó el pasado 15 de febrero de 2013, en donde se realizó una valoración general, debido a que no se contó con los insumos mínimos ni con los planos respectivos para profundizar en el análisis.
5. Que de dicho análisis se arroja que la estructura de ambos edificios se encuentran en muy malas condiciones, por lo que no se puede garantizar la seguridad de las personas que lleguen a utilizar estas estructuras de manera constante.
6. Que esta información se le brindó de forma general a la diputada Venegas, el día 07 de marzo de 2013, en reunión con el señor Francisco Marín Monge, Presidente Ejecutivo del INA y que dentro de los acuerdos que se tomaron está que la señora Venegas Villalobos remitirá otras propuestas de locales para coordinar nuevamente la visita técnica correspondiente.
7. Que el señor Presidente Ejecutivo indica a los miembros de la Junta Directiva, que hubo anteriormente una conversación con el Ministerio de Seguridad Pública, referente a una escuela de policías en el Cantón de Pococí y que el Ministro de Seguridad le indicó que ese proyecto va muy adelantado, que el mismo se encuentra en el proceso del permiso de suelo y que se trata de una donación de China.
8. Que el señor Presidente Ejecutiva mociona para que se le extienda una invitación al señor Ministro de Seguridad para que asista a la próxima sesión a celebrarse el día 15 de abril, con el fin de que el señor Ministro entregue un informe a la Junta Directiva sobre el avance de la construcción de la escuela de policías, con el fin de poner al servicio del INA dichas instalaciones.

9. Que se tiene que firmar un convenio elaborado por técnicos de ambas instituciones, sea Ministerio de Seguridad y del INA, y una vez que se tenga listo, se convocará a una sesión extraordinaria de Junta Directiva en el Cantón de Pococí con el fin de firmar dicho convenio.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

UNICO: AUTORIZAR A LA SECRETARIA TECNICA DE JUNTA DIRECTIVA REMITIR UNA ATENTA INVITACION AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA QUE ASISTA A LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL PROXIMO 15 DE ABRIL DE 2012 A LAS 5:30 P.M., CON EL FIN DE QUE EL SEÑOR MINISTRO INTREGUE UN INFORME A ESTE ORGANO COLEGIADO SOBRE EL AVANCE DE LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA DE POLICIAS EN EL CANTON DE POCOCI, Y DE ESTA FORMA VER LA CONVENIENCIA O NO DE FIRMAR UN CONVENIO ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Director Muñoz Araya, indica que tiene una observación con respecto al informe, en el sentido de que se mencionan algunos incumplimientos, que tienen las instalaciones, suponen que están mal hechas en algunas partes, no siguen criterios ingenieriles, pero al final no es contundente en el sentido de si sirven o no, o si se pueden usar siempre y cuando se hagan reparaciones, es decir pareciera que hay que extraer esa conclusión.

El señor Presidente, acota en relación con lo mencionado por el señor Director Muñoz Araya, que le estaría solicitando a la señora Ruth Campos, que sobre esta presentación, el Proceso de Arquitectura rinda un informe que le dé soporte técnico a esta presentación, con las recomendaciones del caso.

El señor Subgerente Técnico, señala que este estudio fue elaborado en forma conjunta con Ingeniería y Arquitectura, los funcionarios de la Unidad Regional, los muchachos que trabajan con la señora Diputada y la Asesora de la Subgerencia Técnica, por lo que ya cuenta, con el criterio que solicita el Director Muñoz Araya.

El señor Presidente, indica que en ese caso solicitaría que conste en actas, la aclaración que hace el señor Subgerente Técnico, en ese sentido. Además, siempre es importante que Ingeniería y Arquitectura del INA, remitan un informe firmado por ellos, que respalde y le dé soporte técnico a la presentación que se acaba de dar, siguiendo los términos mencionados por el señor Director Muñoz Araya.

La señora Campos, señala que esto es parte de los procedimientos y siempre que reciben una solicitud para valorar un inmueble, primero hacen las preguntas del caso, para qué va a ser el inmueble, para qué se va a destinar, el plano de catastro, etc., y cierta documentación que les da herramientas, para ir al lugar seguro que se está referenciando.

Agrega que después de la visita elaboran un informe, donde incluyen una parte con las conclusiones, en donde se indica que el edificio no es factible por los

problemas estructurales que tiene y por incumplimientos a la Ley 7600, en razón del análisis que se hizo del inmueble.

El señor Presidente, agradece a las funcionarias por la presentación. Se retiran del Salón de Sesiones.

Indica que como conclusión, por las manifestaciones de la señora Arquitecta, se sabe que el edificio no es factible. Además, debe mencionar que se reunió en su Despacho, con la señora Diputada y con los Asesores de ella, así como con la gente técnica y de arquitectura del INA.

La señora Diputada, fue consciente de que en realidad había muy poca opción en Pococí, para poder alquilar un edificio y precisamente los Asesores de ella, fueron a hacer una inspección, para ver qué se podía hacer y ya tienen la respuesta, por lo que se verá si se puede revivir esperanzas, en beneficio del pueblo de Pococí, con la visita que haga el señor Ministro de Seguridad Pública, de hoy en ocho días.

La señora Vicepresidenta Cole Beckford, menciona que así como en ocasiones dicen cosas duras, es también importante, decir que es placentera la celeridad con que se atendió esto y la forma en qué se hizo. Lo ideal es que se convirtiera en un proceder, porque siente que como se hizo en esta ocasión, se debió haber hecho con Talamanca y habría sido bastante efectivo.

Saben que el tipo de legislación que se tiene en el país, es tan burocrático, pero hay que pensar rápido. Felicita al señor Presidente Ejecutivo, por las buenas gestiones, en procura de hacer las cosas como tienen que ser.

ARTÍCULO SETIMO:

Subgerencia Administrativa. Oficio SGA-101-2013. Presentación sobre la aplicación del “Reglamento para el pago del incentivo a personas trabajadoras del INA que laboran en condiciones de peligrosidad”. Cumplimiento de acuerdo N. 42-2013-JD

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, el tema que será presentado por el señor Timoteo Fallas, de la Unidad de Recursos Humanos.

Ingresa el señor Director, Solano Cerdas.

El señor Fallas, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:




**Instituto
Nacional de
Aprendizaje**

**ESTADO ACTUAL
RECONOCIMIENTO DEL
INCENTIVO DE PELIGROSIDAD**

Elaborado por:
Lic. Timoteo Fallas García
Encargado Proceso Dotación


Marzo 2013



**Instituto
Nacional de
Aprendizaje**

Introducción:

- **Primera convención colectiva** de trabajo firmada el día 12 de agosto del 2009 establece en su **Artículo 38** el pago a trabajadores que laboran en condiciones peligrosas con un incentivo salarial de un 5 % sobre el salario base. [PPT_Junta_Directiva_P\Primera Convención Colectiva 2009 .pdf](#)
- En el Diario La Gaceta N° 221 del 15 de noviembre de 2012 que se publica el **Reglamento para el pago del incentivo a personas trabajadoras del INA que laboran en condiciones de peligrosidad**. [PPT_Junta_Directiva_P\Reglamento Peligrosidad.pdf](#)
- La Unidad de Recursos Humanos elevó en tiempo el procedimiento y formulario respectivos en el Sistema de Información de la Calidad (SICA) de acuerdo a lo indicado en el Artículo 4° del Reglamento.
- El **Sistema de Gestión de la Calidad** aprobó el 25 de enero de 2013 el Procedimiento Código P URH PD 06 para el Reconocimiento del Incentivo de Peligrosidad [PPT_Junta_Directiva_P\p_urh_pd_06_01.pdf](#) así como el formulario de solicitud [PPT_Junta_Directiva_P\fr_urh_pd_10_01.doc](#)



**Instituto
Nacional de
Aprendizaje**

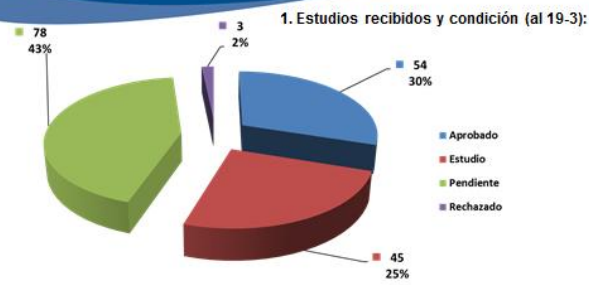
Estrategia de atención ⁽¹⁾:

- Proceso Dotación es el responsable de la recepción de las solicitudes de las personas funcionarias. Conformó equipo de tres analistas para la realización de los estudios técnicos respectivos, a tenor con lo indicado en el Artículo 4° del Reglamento.
- Cada solicitud es analizada de forma casuística e individualizada para lo cual la persona analista responsable debe:
 - Revisar la documentación aportada
 - Coordinar la realización de la visita de campo
 - Entrevistar a la persona funcionaria interesada así como con a su Jefatura directa.
 - Recopilar evidencia documental y fotográfica relacionada (compromisos de resultados, planes de trabajo, consulta de sistemas SISER, SIRH, SEMS)
 - Confeccionar el informe respectivo.
- Informes resultantes son elevados ante la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos para la emisión de la respectiva resolución (Art. 5°)

inao Instituto Nacional de Aprendizaje **Estrategia de atención (2):**

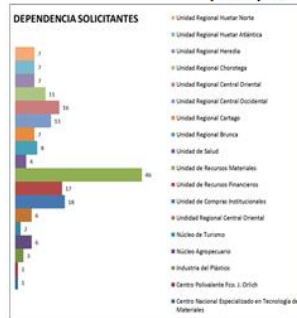
- Proceso Dotación notifica a la persona interesada así como al Proceso Soporte Administrativo sobre los resultados de la resolución, sea esta positiva o negativa.
- En los casos positivos, el Proceso Soporte Administrativo procede al reconocimiento del incentivo por peligrosidad; en los casos negativos, se realiza el archivo de la documentación relacionada en el expediente personal.

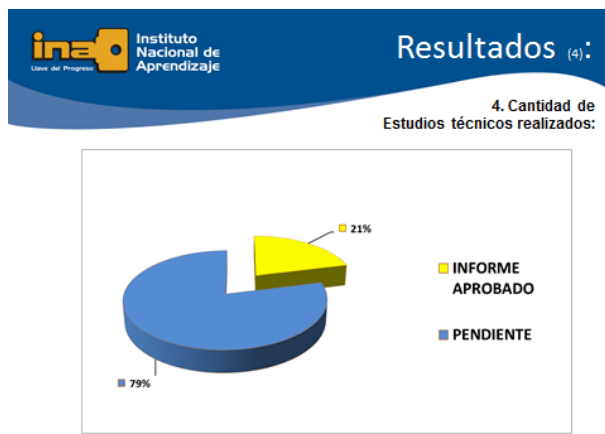
inao Instituto Nacional de Aprendizaje **Resultados (1):**

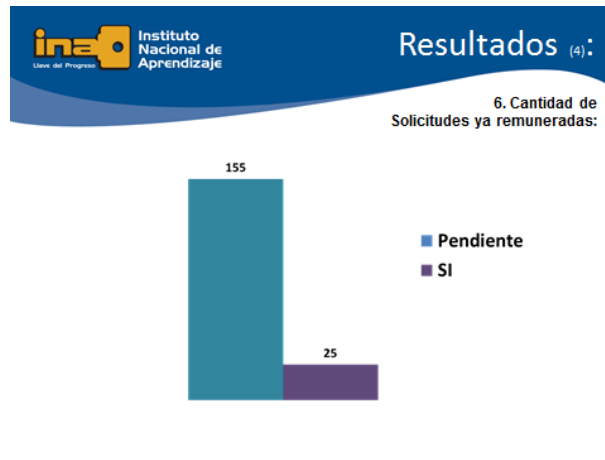


inao Instituto Nacional de Aprendizaje **Resultados (2):**

2. Distribución de solicitudes por dependencia de procedencia:







Notas de interés:

- Se recibieron dos oficios que, juntos las dos, suman un total de 39 solicitudes. Corresponden a 22 TOG 1 B, Choferes, del Proceso Servicios Generales y 17 del Proceso Inspección y Cobros.
- En el caso de los choferes, fue hasta 14 de marzo que se presentaron los respectivos formularios.



El señor Presidente, consulta qué diferencia hay entre los que están en estudio y los que están pendientes.

El señor Fallas, responde que los que están en estudio, ya están en proceso de la visita de campo o se está elaborando el informe, se está analizando la información recopilada y los pendientes es que todavía tienen calendarización para realizarlos.

El señor Director Esna Montero, consulta si al existir un reglamento, éste toma los puestos que se supone, entran dentro del rubro de peligrosidad, por ejemplo, los que trabajan en Centros Penales, los que trabajan con pintura o químicos, por lo que desea saber, por qué tiene que llegar toda esa información, si llega alguien del Centro Penal, que trabaja ahí y tiene tiempo de hacerlo, está tipificado automáticamente por Reglamento.

El señor Fallas, responde que hay que hacer el estudio, basado en lo que el señor Director Esna menciona, hay que verificar que realmente las actividades que está describiendo el funcionario, las está realizando y cuál es la regularidad con que hace éstas actividades, como por ejemplo en el caso de los instructores, han notado que no todos están permanentemente en un Centro Penal, por lo que se debe ver, cuáles son las acciones formativas que ellos están realizando, cuál es la regularidad, para pagar esa peligrosidad.

Asimismo, hay que analizar el grado de peligrosidad, que cada una de estas personas funcionarias, por ejemplo tienen en el manejo de los químicos, o qué tan expuestos están al químico, porque el Reglamento únicamente habla de químicos, no especifica cuáles son o la toxicidad, que hay entre ellos. Todos estos elementos los llevan a la conclusión, de que sí hay que hacer un análisis, para efectos del pago y posibles estudios posteriores, o auditorías en que se indique, dónde está la procedencia, del pago de esta peligrosidad, es decir, por lo menos tener un informe que les asiente, que sí le corresponde el pago de peligrosidad.

El señor Director Esna Montero, indica que según entiende, hay un vacío en el Reglamento, que se puede dar para confusiones y es precisamente a lo que se le debería poner atención, por lo que cree que hay que ver el Reglamento, para

analizar cuáles son las situaciones, que deben de tener claras y la Administración debe velar por esto que se está dando y que es ocasionado por los vacíos en la reglamentación.

El señor Fallas, menciona que el grueso de las solicitudes que han llegado, se han atendido y han sido positivas, independientemente de las actividades que han estado realizando, siempre y cuando se ajusten, en la medida de lo posible, a lo que indica el Reglamento.

La señora Auditora, consulta si dentro de las que se han aprobado, están las solicitudes de los choferes.

El señor Fallas, responde que éstas ingresaron en un solo período, son 22 solicitudes, remitidas en una nota, es decir no llegaron con su respectivo formulario, tal y como lo pide el procedimiento. Cree que los formularios entraron el 14 de marzo y están en análisis. Sin embargo, si se observa el Reglamento, adolece un poco sobre esta actividad y hasta donde tiene entendido, la Unidad de Recursos Humanos, junto con algunos personeros del Sindicato de la Institución, están trabajando no solamente en este aspecto, sino en otros también, tal y como lo mencionó el señor Director Esna Montero.

El señor Director Muñoz Araya, señala que cree que en este tema, deben referirse a criterios técnicos, preferiblemente reconocidos, porque toda actividad que se hace conlleva riesgo, hasta en la más sencilla, como en la cocina, o un trabajador que tiene como herramienta una guillotina, donde si sigue un mal procedimiento,

puede perder la mano, o el que trabaja con un martillo puede ocasionar accidentes a sí mismo, o a sus compañeros.

Considera que obviamente, habrá personas que manejan sustancias químicas y que desconozcan cuál es el grado de riesgo que tiene su uso, le parece que ahí la Institución debería ayudarle o identificar sus riesgos, eso se llama TLV, el grado de riesgo que con pequeñas cantidades, puede causar un daño en una persona, entonces en lo posible, regirse por esos criterios técnicos, a fin de que quien maneje algún artefacto eléctrico, no diga que está expuesto a electrocutarse, por supuesto que si el artefacto está malo y hace un mal procedimiento, puede ser que lo haga.

Reitera su petición, en el sentido que en la medida de lo posible, se ajusten a esos criterios y estándares, que existen en cuanto a la exposición al riesgo del trabajador.

El señor Director Esna Montero, indica que la OIT tiene bien tipificado, el concepto de peligrosidad y bajo diferentes parámetros, menciona esto porque en su Sindicato, en la negociación colectiva, tienen peligrosidad bajo parámetros que fueron establecidos por la OIT, tales como peligrosidad por altura, por sumergimiento, por lo que la consulta es si esto ya se dio o se conversó con los personeros de la OIT y con el Movimiento Sindical, para ver si eso entraba en el Reglamento.

El señor Subgerente Administrativo, señala que recuerda cuando este punto fue negociado con el Sindicato, donde precisamente don Olman Segura, mediante

oficio había establecido, que la persona que iba a negociar con el Sindicato, era su persona y éste era un punto muerto, donde iban y venían notas y reuniones. El INA se rige por el Servicio Civil y ésta dio una resolución, que indicaba muy claramente que la peligrosidad, se tiene que dar por actividad, no por regionalización; porque esto es lo que pretendía el Sindicato.

Agrega que, por esa razón, establecieron como parámetro o punto de negociación, la resolución del Servicio Civil, porque fue emitida para eso.

El señor Presidente, agradece al señor Fallas por la exposición. Se retira del Salón de Sesiones.

ARTÍCULO OCTAVO

Auditoría Interna. Oficio AI-00195-2013. Informe Anual de labores de la Auditoría Interna, del año 2012.

El señor Presidente, solicita a la señora Auditora Interna, se refiera al Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al año 2012, el cual fue distribuido a todos para su estudio, por lo que se hará un resumen por parte de la señora Auditora.

La señora Auditora, indica que como se sabe, la Auditoría año con año, presenta un informe de labores del año anterior, con base en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno. De acuerdo con esta disposición legal, el informe de labores contiene el resumen y detalle de los informes de control interno, que han sido emitidos, también de las relaciones de hecho y de los servicios preventivos

que la Auditoría, ha realizado en el año inmediatamente anterior. Se refiere a servicios preventivos, la asesoría que se brinda a Junta Directiva, las advertencias que se hacen a la Administración y la autorización de Libros, que se tramitan en las oficinas de la Auditoría.

Agrega que hay un detalle, que si se desea corroborar, los nombres de los estudios que son en total: 40 Informes de Control Interno, 8 Relaciones de Hecho que tienen que ver, con eventuales responsabilidades de funcionarios, 7 Advertencias y 11 Informes de Asuntos Administrativos Internos, que son básicamente cumplimientos de disposiciones, que la misma Ley de Control Interno obliga a las Auditorías Internas.

Asimismo, viene un detalle del Seguimiento de las Recomendaciones, en donde normalmente se consigna un reporte, con el detalle del estado de las recomendaciones, cabe mencionar en este caso, respecto del 2012, que en el gráfico que se presenta en el documento, con la barra que corresponde al color rojo, son las que están pendientes.

También es importante aclarar, que ese pendiente no quiere decir, que estén vencidas, ya que son dos conceptos distintos, pendiente significa que todavía está dentro del plazo de cumplimiento, que se había fijado con la Administración y si estuvieran eventualmente vencidas, así se hubiera consignado; pero no hay ninguna que tenga esa condición, porque se han negociado unas prórrogas de plazo y dependiendo de la naturaleza de la recomendación, así se ha definido un nuevo plazo de cumplimiento, contra la presentación de documentación de sustento, como planes de ejecución de esas recomendaciones, a lo interno de la Administración y que dejan la evidencia del caso a la Auditoría.

Otro asunto importante, es la capacitación brindada a los funcionarios de la Auditoría Interna, hay que recordar que cuando presentó el Plan Anual, se dijo que el año anterior quedó pendiente de ejecutar, una contratación para capacitación del personal, en tres módulos durante el presente año, en este momento están en la ejecución de esa capacitación, pero se inició el año anterior, por lo que junto con esa capacitación que se dio, contratada con la Empresa ABBQ, también se dio capacitación de contratación administrativa, para un total de 39 actividades de capacitación, que se cancelaron para los funcionarios, en cumplimiento de la Normativa, que así obliga a cumplir.

El señor Director Muñoz Araya, indica que de los informes hay un faltante de las recomendaciones del 35 al 43.

La señora Auditora, menciona que es porque están cumplidas.

El señor Director Muñoz Araya, menciona que el informe le resulta preocupante, entiende las medidas que la Auditoría da, recomendativas y para que no vuelva a pasar, pero lo siente un poco débil, tal vez por ser la Auditoría y corresponde a otras instancias establecer medidas un poco más fuertes, por lo que desde ese punto de vista, sintió las recomendaciones un poco livianas, más técnicas que con tendencia a establecer responsabilidades.

Asimismo, ve que los informes son bastante extensos y le preocupó algunos de ellos, como por ejemplo el número 31, que es sobre denuncias de contrataciones de servicios de USEVI.

La señora Auditora, indica que cuando se recibe una denuncia, hacen una valoración de la misma y lo que se hace es contrastar, con algunos de los criterios de admisibilidad en principio, para saber si hay documentación suficiente para darle curso, para saber si es de competencia de la Auditoría; si es un tema laboral, ya que tampoco les correspondería entrar a valorar, ese tipo de casos y también se hace una valoración para saber, si lo que se denuncia, es un hecho anómalo, que pueda afectar el Sistema de Control Interno, que es la razón de ser de la Auditoría, o se trata de un acto aislado, que eventualmente pudo haber cometido una persona y que es atribuible a sus características de persona, no a una falla del sistema, aunque eventualmente la persona, puede provocar un debilitamiento del Sistema de Control Interno, que también iría relacionado.

Agrega que en los casos, en que se afecta el Control Interno, de una misma denuncia salen dos tipos de informe, uno que es el de Control Interno, con las recomendaciones de fortalecer lo que fue debilitado y el otro informe, es el que tiene que ver con el establecimiento de responsabilidad, que es el que se emite confidencialmente a la Presidencia Ejecutiva, que es el Órgano decisor en ese caso.

El señor Director Muñoz Araya, indica que leerá únicamente los tres primeros resúmenes de los principales hallazgos, aunque hay más en el informe número 31, *dice el número 1: "Debilidades presentes en la tramitación de los Vales de Caja Chica; número 2 "Inconveniencia para el interés institucional de la constitución de las empresas IMAGO y STONE WORKS"; 3 "Preferencia demostrada por parte de UTEFOR/USEVI por la empresa IMAGO, tanto en vales como en contrataciones directas y licitaciones"* y personalmente esto le preocupa.

La señora Auditora, responde en cuanto al Informe 31, que sobre ese particular no se tramitó solamente este Informe de Control, sino que se tramitaron varias Relaciones de Hecho, en donde también habían varias personas involucradas, como supuestos responsables, para los cuales se tramitaron gestiones de despido, ante la Dirección General del Servicio Civil e inclusive se elaboró una denuncia penal, para uno de los casos.

En ese sentido, las recomendaciones no se consignan en el informe, por cuanto fueron trasladadas en informes de Relaciones de Hecho, que son de carácter confidencial y no se podía romper la confidencialidad, estipulada en el Artículo 6, de la Ley de Control Interno.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, dar por conocido, recibido y expuesto el Informe Anual de Labores de la Auditoría Interna, del año 2012.

Asimismo se aceptan las recomendaciones en el mismo informe y se traslada a la Gerencia General, Subgerencia Administrativa, Subgerencia Técnica, para su correspondiente fiscalización en lo que corresponde a cada uno, del cumplimiento de las mismas.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el oficio **AI-00195-2013**, de fecha 20 de marzo de 2013, la señora Rita Mora Bustamante, Auditora Interna, remite para conocimiento de la Junta Directiva el **“INFORME ANUAL DE LABORES DE LA AUDITORIA INTERNA DEL AÑO 2012”**.
2. Que este informe se presenta en cumplimiento del artículo 22 de la Ley

General de Control Interno No. 8292.

3. Que el informe se elaboró con el propósito de informar sobre la gestión realizada por la Auditoría Interna en el período 2012, con base en las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo de ese período, incluyendo el grado de cumplimiento de éste e indicación de las modificaciones, producto de la atención de estudios solicitados por la administración, la Contraloría General de la República y/o denuncias de terceros, en cumplimiento del artículo #22 inciso g) de la Ley General de Control Interno (LGCI), #8292/2002, 2.6 de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (NEAISP)”, publicadas en La Gaceta #28 del 10 de febrero del 2010 y el artículo #45 del “Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del INA (ROFAI)”, publicado en la Gaceta #70 del 8 de abril del 2011.
4. Que el informe mencionado tiene como objetivos los siguientes: **1)** Informar a la Junta Directiva del INA del cumplimiento de las competencias establecidas en la “Ley General de Control Interno 8292/2002 artículo #22, la norma 2.6 de las NEAISP y el artículo #45 del ROFAI. **2)** Informar sobre el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del período 2012. **3)** Detallar el estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por esta Auditoría Interna, la Contraloría General de la República, la Auditoría Externa y otros entes de control externo. **4)** Informar de asuntos relevantes sobre la dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia en la gestión administrativa de la Auditoría Interna, para el cumplimiento de sus funciones, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria y capacitación brindada al personal.
5. Que en la elaboración de este informe, se analizó el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, la ejecución del Presupuesto y del “Plan de Capacitación para el período 2012”, así como el cumplimiento de la “Estrategia y política de fiscalización con base en riesgo emitida por la Dirección para el 2012” y la participación de la Auditoría Interna en las sesiones de la Junta Directiva como parte de las funciones de asesoría que competen a esta Unidad.
6. Que la señora Auditora Interna, expone ante los miembros de Junta Directiva, los aspectos relevantes de los resultados, resumen de los hallazgos de los servicios de auditoría de los informes tramitados en el período 2012 y los riesgos derivados de éstos, seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y otros entes externos, aseguramiento de la calidad de la auditoría interna, administración de la Auditoría Interna, evaluación de los procesos institucionales de valoración del riesgo y control, capacitación recibida por las personas

funcionarias de la Auditoría Interna, entre otras.

7. Que los señores directores y directora realizan sus consultas y sugerencias sobre el particular y una vez analizado y discutido dicho informe manifiestan su anuencia al mismo.

POR TANTO:

ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL “INFORME ANUAL DE LABORES DE LA AUDITORIA INTERNA DEL AÑO 2012”.

SEGUNDO: ACEPTAR LAS RECOMENDACIONES GIRADAS EN DICHO INFORME Y QUE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR CONTINÚE BRINDANDO EL APOYO, ATENCIÓN Y FISCALIZACION EN LO QUE CORRESPONDE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.

ARTÍCULO NOVENO

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

El señor Presidente, informa que el día de hoy, se llevó a cabo un acto en el Estadio Nacional, donde se firmó un Convenio entre el INA, el ICODER y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que posibilita mediante la actuación de las tres instituciones, poder emprender una serie de cursos, específicamente en lo que es computación, inglés y administración, a funcionarios del ICODER; pero también extendido de manera general, es decir, promover el desarrollo productivo del país, de manera integral, incluyendo al deporte, como una cultura que promueve desarrollo y que ha iniciado a traer inversión, con grandes eventos deportivos nacionales al país.

ARTÍCULO DÉCIMO

Varios

El señor Director Esna Montero, indica que tiene un tema que ya trascendió a la Prensa, es la situación de la Plaza Turcios, incluso les mandaron a los correos un archivo de audio, del programa del señor Aguilar Bulgarelli, donde el Sindicato denuncia y el señor Aguilar dice que el día de mañana, saldrá la segunda parte. Por esta razón, le gustaría para que esto quede sanado, que la Auditoría realice una investigación sobre esta situación y que se haga pública la investigación y su resultado, porque cree que sería importante hablar con transparencia, sobre el resultado de la investigación.

La señora Auditora, señala que haciendo las salvedades del caso, desea sugerir a los señores miembros de Junta Directiva, que se le solicite a la Administración, porque personalmente visitó el lugar y estuvo viendo cómo estaba la situación y efectivamente todo está cercado con una malla y solamente cerca de una quinta parte menos del terreno, es lo que está diseñado como una pequeña área de parqueo, al frente de las instalaciones del INA y hay como cuatro bancas que se colocaron ahí, para que los estudiantes eventualmente se sienten. Toda la propiedad está cerrada, como privada y eso en ningún momento, podría interpretarse como que sea el parque del Hotel, que se menciona.

Piensa que se debería tomar fotos del lugar, o rotularlo adecuadamente como propiedad privada INA, que se diga esto claramente, para detener el asunto de las especulaciones, que se pudieran estar haciendo sobre el inmueble.

Agrega que como el Sindicato, lo publicó en la Hoja del Miércoles, sería importante que se haga uso del derecho de respuesta, para incluir algunas fotos y dar la explicación del caso.

El señor Presidente, señala que en la Administración Pública siempre pasan cosas como éstas y siempre para actuar es necesario tener la prueba. Como Presidente Ejecutivo, tiene que ajustarse a lo que dice la Ley y en el momento en que le den la prueba, de que un funcionario sea del rango jerárquico o fuera de ese, con prueba en mano, hacer valer lo que dice la Ley de la Administración, en el sentido de abrir un procedimiento administrativo y hacer la investigación.

Agrega que hasta el momento, ante la Presidencia Ejecutiva, nadie ha presentado denuncia alguna y con prueba real, que hecho el análisis amerite abrir un procedimiento administrativo. En ese sentido, lo que ha escuchado son exposiciones, pero reitera no hay una prueba contundente, que tenga a mano, para proceder como corresponde, o por lo menos someterlo a la Asesoría Legal, para que se haga el estudio o la recomendación que proceda.

Indica que en lo personal, no tiene objeción alguna, en cuanto a la posición del señor Director Esna Montero, la cual le parece muy sana, en el sentido de solicitarle a la Auditoría Interna, una investigación para ver qué hay de cierto en los comentarios, que han salido a la luz pública y que pueden seguir saliendo. Al final de cuentas, estas cosas no dañan a una persona en especial, sino que dañan a la Institución y tienen la obligación de cuidar el buen nombre del INA. Además

se pueden tener nueve aciertos, pero en un error o con una persona que hable mal de la Institución, le hace más daño, que nueve hablando bien.

En ese sentido, hay que saber si una persona de la Institución, que habla mal de otra o de la Institución como tal, tiene o no razón y si tiene las pruebas para hacerlo, porque de lo contrario, si no las tiene, que la Junta Directiva tenga la autoridad moral y legal si es del caso, para detener esta serie de acciones que se dan y que perjudican a la Institución.

Le parecería muy sano, que se acoja la moción del señor Director Esna Montero, en el sentido de que se solicite a la Auditoría, el que dadas las situaciones que se han venido dando, se haga una investigación, esto con el propósito de buscar la mayor transparencia, en cualquier actuar e investigación que se puede hacer.

El señor Director Esna Montero, señala que le parece importante que se haga así, porque si se lee la Hoja del Miércoles, que salió el miércoles de la semana recién pasada, un ex miembro de la Junta Directiva del INA, representante del Movimiento Solidarista, manda una nota al Sindicato y la publican, y menciona que se investigue y qué dice la Junta Directiva al respecto, lo que significa que ya metieron a otros actores que estuvieron presentes en el INA, como un ex miembro de la Junta Directiva, el señor Jorge Arturo Alvarado, representante del Movimiento Solidarista, por lo que todas estas aristas, los dejan pensando y con dudas. Piensa que si hay una investigación, hay un resultado, el cual la Junta Directiva analizará.

La señora Gerente General, señala que es importante determinar el plazo de entrega del resultado de la investigación.

El señor Director Esna, piensa que podría ser en una semana, máximo quince días.

La señora Auditora, menciona que es importante que la Junta Directiva, le señale que es lo que pretenden de esta investigación, porque con los procedimientos de Auditoría, sería imposible que en un plazo de quince días, estuviera listo un informe.

El señor Director Esna Montero, indica que cuando habla de una investigación, es el verificar el procedimiento que se realizó, porque hay que recordar que hubo hasta una solicitud de la comunidad, donde solicitaron que se les donara el terreno, para hacer un parque, incluso también solicitado por el señor Alcalde de San José, es decir todas estas situaciones originan muchas cosas y luego se enteran de que se han hecho cosas en la propiedad, por lo que es una investigación, diciendo cuáles han sido los hechos realizados y en qué situación está en este momento.

La señora Auditora, menciona que el señor Bulgarelli habló desde el momento en que se compró el terreno, por lo que piensa que de eso hace mucho tiempo, por lo que desea que se defina una fecha o punto de partida de la investigación.

El señor Presidente, indica que sería sobre la normativa y el procedimiento que se siguió, para ver si se ajusta a lo que legalmente procedía y al final de cuentas todo giraría alrededor de si ese terreno, en algún momento se ha cedido a un tercero, sea por alquiler u otra figura, que es más o menos la situación que ha escuchado. Reitera que en su caso, nadie le ha mandado nada por escrito.

Piensa que el asunto empieza a ponerse en duda, cuando se acepta la donación del embellecimiento de ese terreno, por parte de los dueños de un hotel, a partir de ahí es donde entiende que empieza la duda, es decir si eso que se hizo, fue a derecho o no. Incluso en Junta Directiva, se hizo una exposición de lo que se ha hecho, entonces ver si esto se ha ajustado, a lo que dice la normativa legal, o no, y en qué situación está el INA en este momento, con respecto a ese terreno, eso sería lo puntual.

El señor Director Solano Cerdas, indica que efectivamente vinieron a hacer una presentación a Junta Directiva, por lo que hay que llegar, a través de quien hizo la presentación, para que explique sobre los elementos en los que se basó, para que estén claros de todo lo que se les dijo como Junta, porque podrían hasta estar comprometiéndolos como Órgano Colegiado.

La señora Vicepresidenta, indica que la rotulación del lugar, se podría hacer en menos tiempo.

El señor Presidente, responde que sí se podría hacer casi que de inmediato, ya que parece que lo imperativo es demostrar que ese terreno es un bien del INA y que nadie lo ha traspasado, ni donado, ni concedido a ningún tercero.

El señor Presidente, somete a consideración de la Junta Directiva, la moción presentada por el señor Director Esna Montero, en el sentido de solicitar una investigación a la Auditoría, sobre el tema de la Plaza Turcios, por motivo de las recientes denuncias presentadas por SITRAINA y el programa de Radio del señor Oscar Aguilar Bulgarelli, en un plazo de quince días.

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Director don Tyronne Esna Montero, expresa su preocupación sobre las declaraciones con respecto a la Plaza Turcios que hiciera el Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli en un programa radial de fecha reciente.
2. Que solicita a la Auditoría Interna que realice una investigación sobre esas declaraciones y que se le entregue el resultado de la misma al señor Aguilar Bulgarelli, con el fin de que se conozca públicamente.
3. La señora Auditora menciona que sería importante colocar un rótulo que informe que la Plaza Turcios es una propiedad privada del INA, esto con el fin de parar las especulaciones que se pueden estar haciendo sobre dicho inmueble, e inclusive que se haga uso del derecho de respuesta en la hoja de miércoles publicada por el Sindicato, para dar la explicación del caso y publicar alguna fotos de la propiedad.
4. Que una vez discutida la moción del señor Esna Montero, todos los miembros presentes manifestaron su anuencia a la misma.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: QUE LA AUDITORIA INTERNA DEL INA PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA **EN UN PLAZO DE 15 DIAS**, SOBRE LA SITUACION DE LA “PLAZA TURCIOS”, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE REALIZÓ LA DONACION DE LOS TRABAJOS DE EMBELLECIMIENTO POR PARTE DEL HOTEL PARK INN, CON EL FIN DE DEMOSTRAR SI DICHA DONACION, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO POR LA INSTITUCIÓN, SE AJUSTARON O NO A LA NORMATIVA LEGAL.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL INSTALE LO MAS PRONTO POSIBLE UN ROTULO EN LA PROPIEDAD “PLAZA TURCIOS”, EN DONDE SE INFORME QUE DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD PRIVADA DEL INA, CON EL FIN DE DEMOSTRAR QUE ESE TERRENO ES UN BIEN DEL INA Y QUE NO SE HA TRASPASADO, DONADO, ALQUILADO, NI DADO EN NINGUN TIPO DE CONCESION A UN TERCERO.

ACUERDO APROBADO EN FIRME

El señor Director Solano Cerdas, indica que el señor Frank Mittmann está muy inquieto, incluso el señor Embajador lo llamó hace dos días, y le manifestó que había conversado con él, porque nadie lo volvió a llamar, se quedó en el aire un acuerdo que había de presentarle algunos datos y dice que en cuanto a todo esto, lo más que puede hacer, es reunirse con la Comisión para ver qué necesitan, que orientación o aclaración se requiere de su parte.

Agrega que el señor Mittmann pronto se va, por lo que desea recordarles a las personas, que quedaron encargadas de relacionarse con él, que lo hagan. Personalmente está muy dolido con este tema, tanto que si la próxima semana no se tiene algo en la agenda sobre el tema, no vendrá a la sesión.

El señor Subgerente Técnico, menciona que se han hecho las gestiones correspondientes, a nivel de organismo internacional, lamentablemente el señor Mittmann, está en el país a título personal, ante esta figura y por medio de Cooperación Externa, no se podría contar con los servicios del señor, por lo que están buscando la figura legal, para contar con los servicios como Consultor, por medio de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos, para que él pueda, como se había acordado en su momento, poner todo su conocimiento con el personal docente, lo que no se podría hacer es venderlo hacia afuera, pero hacia lo interno, es la vía que se está buscando solucionar, lo antes posible.

El señor Director Solano Cerdas, señala que le parece razonable lo que el señor Subgerente Técnico ha dicho, sin embargo, pasa que cuando no se conversa con las personas, no se les explica lo que se está haciendo y simplemente hay silencio, es lógico que él se inquiete y pierda hasta el interés, le parece que eso no debería ser así, más bien se le debería llamar, para explicarle la situación.

El señor Subgerente Técnico, responde que efectivamente han considerado llamarlo, pero lo que querían era decirle algo más real. Conversaron hace quince días con él, y se le solicitó una figura, en la que él estaría comprometido con el INA y respondió que definitivamente no la podía tener, en el ámbito del país, por esta razón se estaría optando por algo más seguro, como la contratación por medio de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

Al ser las veinte horas con quince minutos, del mismo día y lugar, finaliza la sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 4572.